

INFORME MENSUAL DE SUPERVISIÓN No. 2 CONVENIO No. SI-008-2021

**“AUNAR ESFUERZOS PARA LA “CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO CULTURAL
SAN JUAN DE SAHAGÚN”, EN EL MUNICIPIO DE SAHAGÚN,
DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA”**

PERIODO: 5 de agosto al 4 de septiembre del 2021.



SEPTIEMBRE 9 DE 2021





. TABLA DE CONTENIDO

1.	INFORMACIÓN GENERAL DEL PROYECTO.....	3
2.	INFORMACIÓN CONTRACTUAL DEL CONVENIO.....	4
3.	PRESUPUESTO ESTIMADO PARA EL CONVENIO ... ¡ERROR! MARCADOR NO DEFINIDO.	
4.	DESCRIPCIÓN DEL ALACANCE DE LAS OBRAS A EJECUTARSE DENTRO DEL CONVENIO.....	6
5.	SEGUIMIENTO Y CONTROL ADMINISTRATIVO.....	7
6.	SEGUIMIENTO Y CONTROL FINANCIERO.....	7
7.	ACTIVIDADES REALIZADAS DURANTE EL PERIODO O ESTADO TÉCNICO DEL CONVENIO.....	9
8.	CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES.....	9





1. INFORMACIÓN GENERAL DEL PROYECTO

El proyecto denominado **“CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO CULTURAL SAN JUAN DE SAHAGUN”**, se encuentra inscrito en el Plan de Desarrollo “Ahora le toca a Córdoba” 01 Córdoba 2020-2023 en el Eje Estratégico Estructural - 1: EQUIDAD Y BIENESTAR en el cual se encuentra el Pilar estratégico transversal – 1.1: Equidad social para mejorar la calidad de Vida. Componente – 1.1.3: Cultura para la identidad y el bienestar; Programa – 1.1.3.1: Creación, circulación y acceso a la cultura; Subprograma – 1.1.3.1.7: Infraestructura cultural, enmarcado en la meta de producto: Realizar 4 diseños y construcción de infraestructura de nuevas sedes culturales y/o espacios físicos apropiados. Que el proyecto se encuentra inscrito en el Banco de proyectos del Departamento de Córdoba con el número **BPIN: 2021002230051**, según consta en el certificado de inscripción en el Banco de proyectos del Departamento de Córdoba de fecha 20 de Abril de 2021 expedido por el Director del Departamento Administrativo de Planeación de Córdoba. Así mismo se encuentra inscrito en el banco de proyectos de inversión del Municipio de Sahagún bajo el número: **BPIN 2021236600023** de 16 de Abril del 2021, según consta en certificación expedida por el secretario de planeación del Municipio.

El proyecto se localiza en el Municipio de Sahagún en el Departamento de Córdoba, específicamente dentro del casco urbano más exactamente en la calle 19 No. 10 – 95 Barrio San Juan, con coordenadas geográficas de latitud 8.951682 y longitud 75.4402982.

En el marco de lo antes citado la Gobernación de Córdoba ha decidido apoyar al Municipio de Sahagún en la **“CONSTRUCCIÓN DE CENTRO CULTURAL SAN JUAN DE SAHAGÚN, EN EL MUNICIPIO DE SAHAGÚN DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA”**.

Para la ejecución del proyecto y su alcance, se suscribió el convenio SI-008-2021 entre la Gobernación de Córdoba y el Municipio de Sahagún, siendo este último el encargado de contratar la obra e interventoría del proyecto en mención, así mismo el convenio será supervisado por la Secretaria de Infraestructura.

Este proyecto busca que el Municipio de Sahagún tenga un sitio adecuado para la presentación, observación, estudio y practica de actividades artísticas y culturales, teniendo en cuenta que el municipio es llamado ciudad cultural del Departamento, por ello el Municipio teniendo en cuenta las instalaciones de recursos que posee, solicito al Departamento de Córdoba -Secretaria de Infraestructura Departamental recursos para llevar a cabo el proyecto o alternativa de solución que consiste en **“CONSTRUCCIÓN DE CENTRO CULTURAL SAN JUAN DE SAHAGÚN, EN EL MUNICIPIO DE SAHAGÚN DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA”**.



2. DESCRIPCION DEL PROYECTO.

La construcción del Centro Cultural San Juan De Sahagún es un proyecto que alcanza una ocupación de 3.726 metros cuadrados aproximadamente.

En el primer nivel se encuentran áreas administrativas, Aulas de Clases, Biblioteca, Espacios de Esparcimientos, Cafetería y Servicios Sanitarios.

En el segundo nivel se encuentran salones diseñados para las distintas áreas del conocimiento artístico, estudio de grabación y un auditorio con capacidad para 300 personas.

La infraestructura del proyecto está diseñada en estructura convencional con columnas y vigas de concreto reforzado, muros en mampostería y estructura metálica para soporte de cubierta, la cual está contemplada con tecnología de aislamiento térmico para la eficiencia energética del centro

La población Beneficiada serán los niños, jóvenes y adultos del Municipio de Sahagún por medio de los espacios estipulados para el desarrollo del aprendizaje, además los habitantes foráneos, ya sea como aprendices de la cultura y bellas artes, pues será un espacio público y para turistas. Es de anotar que la población del Municipio de Sahagún se ha convertido en la quinta ciudad más poblada de Córdoba, contando en todas sus 92.200 hectáreas de extensión con 137.527 habitantes los cuales serán beneficiados con este proyecto sino también a todos los municipios del Departamento, Sahagún realiza eventos culturales en los que actualmente participan artistas en los eventos de cuentería, semana cultural, festival vallenato entre otros aquí mencionados de carácter nacional e internacional.

3. INFORMACIÓN CONTRACTUAL DEL CONVENIO

CONVENIO	SI-008-2021
CONVENIANTE	DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA – SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA
CONVENIANTE	MUNICIPIO DE SAHAGUN
OBJETO:	“ANUAR ESFUERZOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE CENTRO CULTURAL SAN JUAN DE SAHAGÚN, EN EL MUNICIPIO DE SAHAGÚN DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA”.
SUPERVISIÓN:	SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA
CERTIFICADO PRESUPUESTAL:	1109 DEL 3 DE JUNIO DE 2021
REGISTRO PRESUPUESTAL	2092 DEL 30 DE JUNIO DE 2021
VALOR CONVENIO:	TRECE MIL SETECIENTOS DIECINUEVE MILLONES SESENTA Y TRES MIL QUINIENTOS SETENTA Y DOS PESOS M/CTE. (\$13.719.063.572 M/CTE.)





FECHA DE INICIO:	05 DE JULIO DE 2021
PLAZO INICIAL:	DIEZ Y SIETE (17) MESES
VENCIMIENTO:	5 DE DICIEMBRE DE 2022.
ESTADO ACTUAL	PRE CONTRACTUAL.

Tabla 2-1. Información básica contractual – Convenio

4. PRESUPUESTO ESTIMADO PARA EL CONVENIO

El Presupuesto oficial estimado de este convenio es de **TRECE MIL SETECIENTOS DIECINUEVE MILLONES SESENTA Y TRES MIL QUINIENTOS STENTA Y DOS PESOS M/CTE. (\$ 13.719.063.572,00)** discriminados de la siguiente manera: **DOCE MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y TRES MILLONES SETECIENTOS OCHO MIL NOVENTA Y OCHO PESOS (\$ 12.953.708.098)**, para la ejecución de la obra y **SETECIENTOS SESENTA Y CINCO MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y CUATRO PESOS (\$ 765.355.474)**, para la interventoría, de los cuales **EL DEPARTAMENTO** hará el aporte total de los recursos por valor de **TRECE MIL SETECIENTOS DIECINUEVE MILLONES SESENTA Y TRES MIL QUINIENTOS STENTA Y DOS PESOS M/CTE. (\$ 13.719.063.572,00)**.





5. FORMA DE DESEMBOLSO DE LOS RECURSOS:

El valor del presente convenio es la suma de **TRECE MIL SETECIENTOS DIECINUEVE MILLONES SESENTA Y TRES MIL QUINIENTOS SETENTA Y DOS PESOS M/CTE. (\$13.719.063.572 M/CTE.)**. Los recursos de este convenio interadministrativo serán girados de la siguiente manera, equivalente al valor del aporte del Departamento: **A. UN PRIMER DESEMBOLSO** equivalente al 30% del valor del aporte del Departamento, una vez cumplidos los requisitos de perfeccionamiento del convenio, la suscripción del acta de inicio del convenio, y constancia de apertura de cuenta para el manejo de los recursos a financiar por parte del **DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA**. Estos ingresarán en una cuenta de ahorros en una entidad financiera legalmente reconocida y será de titularidad del municipio suscribiente. Esta cuenta debe abrirse bajo la denominación del proyecto que se cofinancia. El municipio deberá utilizar los recursos cofinanciados por el Departamento exclusivamente en el objeto del convenio, de conformidad con los documentos previos que se consideran parte integral de esta relación jurídica obligacional. El municipio, deberá reintegrar al Departamento, los rendimientos financieros que los recursos depositados en la citada cuenta generen, lo que se efectuará una vez se proceda con la liquidación del convenio. **B. UN SEGUNDO DESEMBOLSO** equivalente al 20% del valor del aporte de Departamento, una vez el municipio haya celebrado los contratos de obra e interventoría derivados del presente convenio interadministrativo. **C. UN TERCER DESEMBOLSO** equivalente al 40% del valor del aporte del Departamento, por medio de acta parcial una vez superado el setenta por ciento (70%) de avance de obra. **D. UN DESEMBOLSO FINAL** equivalente del 10% del valor del aporte del Departamento, sujeto al cumplimiento total y a cabalidad de las obligaciones pactadas en el convenio y una vez entregada y recibida la obra a satisfacción. Nota 1: Para el desembolso final, se hace necesario que se aporte el acta de liquidación del presente convenio.

6. DESCRIPCIÓN DEL ALCANCE DE LAS OBRAS A EJECUTARSE DENTRO DEL CONVENIO

Las obras que se describen a continuación se registran en el presente convenio.

- ❖ Las obras consisten en la Construcción de Centro Cultural San Juan de Sahagún, en el Municipio de Sahagún Departamento de Córdoba”.
- ❖ Se monta en el Secop 1 por parte del municipio Con fecha de 11-08-2021.
- ❖ observaciones contein s.a.s.
- ❖ solicitud veeduría ciudadana nacional no a la corrupción.
- ❖ respuesta a observaciones del proyecto de pliegos.
- ❖ Se monta en el Secop 1 por parte del municipio Con fecha de 12-08-2021.
- ❖ resolución de apertura.
- ❖ pliegos definitivos.
- ❖ Se monta en el Secop 1 por parte del municipio Con fecha de 17-08-2021.
- ❖ solicitud veeduría nacional no a la corrupción - Arnulfo molina polo.
- ❖ respuesta a solicitud veeduría nacional no a la corrupción.





- ❖ acta de audiencias de aclaración de pliegos.
- ❖ Se monta en el Secop 1 por parte del municipio Con fecha de 20-08-2021.
- ❖ observaciones Alejandro Rubiano.
- ❖ respuesta a observaciones por parte de la entidad a Alejandro Rubiano.
- ❖ Se monta en el Secop 1 por parte del municipio Con fecha de 25-08-2021.
- ❖ resolución no 1677 - "por medio de la cual se ordena la suspensión de la licitación pública no lp-09-2021"
- ❖ Se monta en el Secop 1 por parte del municipio Con fecha de 27-08-2021.
- ❖ resolución no 1690 "por medio de la cual se ordena el reinicio del proceso de licitación pública 009-2021".
- ❖ Se monta en el Secop 1 por parte del municipio Con fecha de 31-08-2021.
- ❖ acta de recepción de propuestas.

7. SEGUIMIENTO Y CONTROL ADMINISTRATIVO

GESTIÓN ADMINISTRATIVA DE LA SUPERVISIÓN

La labor de la supervisión al convenio, desde el punto de vista administrativo, consistió en:

1. Mantener el expediente del convenio completo, actualizado y que cumpla las normas en materia de archivo.
2. Revisión de documentos de la etapa precontractual del convenio.
3. Coordinación de la suscripción de los contratos, revisión de garantías y proyección de documento de aprobación de las mismas.
4. Atención a correspondencia recibida.

7.1. GARANTÍAS DERIVADAS DEL CONVENIO

Póliza Según el convenio SI-008-2021
Fecha de aprobación: 11 de febrero de 2021

Póliza No.	Anexo	Riesgo	Valor asegurado	vigencia	estado	Fecha de aprobación
NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA

7.2 ESTADO ADMINISTRATIVO DEL CONVENIO

El CONVENIO SI-008-2021, durante el periodo del presente informe, se encuentra como sigue:

1. El municipio de Sahagún no ha suscrito contrato de obra e interventoría para la ejecución del proyecto de referencia.

8. SEGUIMIENTO Y CONTROL FINANCIERO

8.1 FORMA DE DESEMBOLSO DE LOS RECURSOS:





- ❖ **UN PRIMER DESEMBOLSO EQUIVALENTE AL 30%** del valor del aporte del Departamento, correspondiente a la suma de **CUATRO MIL CIENTO QUINCE MILLONES SETECIENTOS DIEZ Y NUEVE MIL SETENTA Y DOS PESOS M/CTE. (\$4.115.719.072 M/CTE.)**. una vez cumplidos los requisitos de perfeccionamiento del convenio, la suscripción del acta de inicio del convenio, y constancia de apertura de cuenta para el manejo de los recursos a financiar por parte del **DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA**. Estos ingresarán en una cuenta de ahorros en una entidad financiera legalmente reconocida y será de titularidad del municipio suscribiente. Esta cuenta debe abrirse bajo la denominación del proyecto que se cofinancia. El municipio deberá utilizar los recursos cofinanciados por el Departamento exclusivamente en el objeto del convenio, de conformidad con los documentos previos que se consideran parte integral de esta relación jurídica obligacional. El municipio, deberá reintegrar al Departamento, los rendimientos financieros que los recursos depositados en la citada cuenta generen, lo que se efectuará una vez se proceda con la liquidación del convenio.
- ❖ **UN SEGUNDO DESEMBOLSO EQUIVALENTE AL 20%** del valor del aporte de Departamento, correspondiente a la suma de **DOS MIL SETECIENTOS CUARENTA Y TRES MILLONES OCHOCIENTOS DOCE MIL SETECIENTOS CATORCE PESOS (\$2.743.812.714 M/CTE.)**. una vez el municipio haya celebrado los contratos de obra e interventoría derivados del presente convenio interadministrativo.
- ❖ **UN TERCER DESEMBOLSO EQUIVALENTE AL 40%** del valor del aporte del Departamento, correspondiente a **CINCO MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y SIETE MILLONES SEISCIENTOS VEINTICINCO MIL CUATROCIENTOS VEINTI NUEVE PESOS (\$5.487.625.429 M/CTE.)**, por medio de acta parcial una vez superado el setenta por ciento (70%) de avance de obra.
- ❖ **UN DESEMBOLSO FINAL EQUIVALENTE AL 20%** del valor del aporte del Departamento, correspondiente a la suma de **MIL TRECENTOS SETENTA Y UN MILLONES NOVECIENTOS SEIS MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y SIETE PESOS (\$1.371.906.357 M/CTE.)**, sujeto al cumplimiento total y a cabalidad de las obligaciones pactadas en el convenio y una vez entregada y recibida la obra a satisfacción. **Nota 1:** Para el desembolso final, se hace necesario que se aporte el acta de liquidación del presente convenio.

8.2 ESTADO FINANCIERO Y CONTABLE DEL CONVENIO

Para el presente Convenio suscrito entra la Gobernación de Córdoba y el Municipio de Sahagún, aun no se han contratado la obra e interventoría.





9. ACTIVIDADES REALIZADAS DURANTE EL PERIODO O ESTADO TÉCNICO DEL CONVENIO

- ❖ Se realizó la etapa precontractual del convenio con las actividades a realizar en el mismo.
- ❖ Inicio del proceso para la contratación de la obra interventoría.

10. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Las conclusiones y recomendaciones al final de este periodo de ejecución del CONVENIO SI-008-2021 cuyo objeto es “CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO CULTURAL SAN JUAN DE SAHAGÚN”, EN EL MUNICIPIO DE SAHAGÚN, DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA son las siguientes:

1. A la fecha del presente informe de supervisión del convenio SI-008-2021 se suscribió acta de inicio con fecha 05 de Julio de 2021.
2. El municipio no ha cargado la actualización de pólizas acorde al acta de inicio del convenio.
3. Se realiza el reinicio del proceso de licitación pública para la contratación de la obra e interventoría por parte del municipio.

Presentado por:

CILIA JAQUELIN TOBIAS CARRASCAL
Supervisor

Elaboró: Donaldo A. Pizarro G. – Arquitecto Contratista Externo – SID.
Carlos A. Vega O. - Arquitecto Contratista Externo – SID.

